

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 301-D-FLCH-20

Lima, 27 de julio de 2020

Visto el expediente, con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental **F03A1-20200000002**, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita el pago de los docentes que dictan en la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva “Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 033-D-FLCH-2020, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente a los semestres académicos 2020 I y II;

Que mediante Oficio N.º 000002-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación nominal para el pago de los docentes que se encuentran dictando clases de Maestrías y Doctorados durante el semestre académico 2020-I, según anexo adjunto;

Que mediante informe N.º 000016-2020-UPPR-FLCH/UNMSM; la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el otorgamiento de la retribución económica nominal a los docentes que dictan clases en las Maestrías y Doctorados, durante el Semestre Académico 2020-I, que a foja (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N°. 301-D-FLCH-20

**Relación de Profesores Ordinarios a quienes se otorgará
Retribución por Trabajo Extraordinario durante el Semestre Académico 2020-I
(Del 01 de abril al 31 de julio de 2020)**

| Nombres y Apellidos / Maestrías y Doctorados | Códigos | Cursos | Subvención |
|--|----------------|---------------------------------------|--------------------|
| Arámbulo López, Carlos Manuel Escritura Creativa | OA5885 | Mecanismos de Producción Textual I | S/ 4,800,00 |
| Pisconte Quispe, Alan Martín Historia de la Filosofía | OA0909 | Seminario de Tesis I | S/ 4,800,00 |
| | | Total | S/ 9,600,00 |

Letras mayúsculas del Perú y América